

La Floresta, 17 de noviembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 389/2023

ACTA N° 028/2023

VISTO: Nota presentada por EE 2023-81-1290-00591, relacionado solicitud de apoyo para evento en Araminda, el 13 de enero de 2024, organizado por la Comisión de Fomento del citado balneario.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 028/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

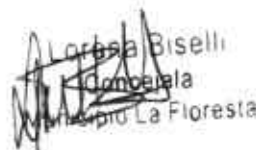
- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 2.000 IVA incluido (Pesos Uruguayos dos mil) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de un baño químico, uno de ellos accesible para el evento en Araminda, el 13 de enero de 2024, organizado por la Comisión de Fomento del citado balneario.
- 2- Autorizar el préstamo de escenario, equipos de audio con los que cuenta el Municipio y generador, en caso que exista la disponibilidad de estos elementos para la fecha mencionada.
- 3- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 4- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Graciela Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta